

# Gestión de salud y seguridad ocupacional en la Región Central de Salud

Ing. Gilberto Nelson Alfaro  
Coordinador departamento de Salud Ambiental  
Referente regional de seguridad y salud  
ocupacional

# Contenido

- Antecedentes de la gestión de seguridad y salud ocupacional en la Región Central de Salud
- Caracterización de la Región Central de Salud
- Estratificación de los establecimientos de salud para la aplicación de la Ley General de prevención de riesgos en los lugares de trabajo
- Gestiones realizadas con establecimientos que no califican para constituir un comité de salud y seguridad ocupacional
- Gestiones realizadas con establecimientos que califican para constituir un comité de salud y seguridad ocupacional
- Otras actividades complementarias relacionadas con la gestión de salud ocupacional

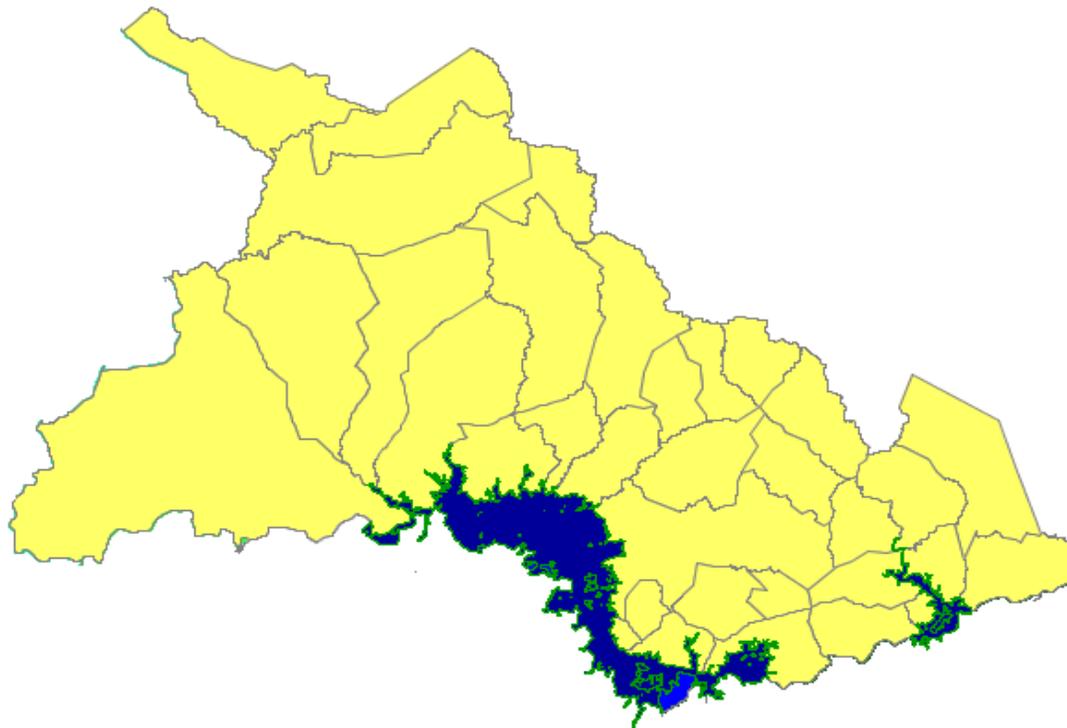
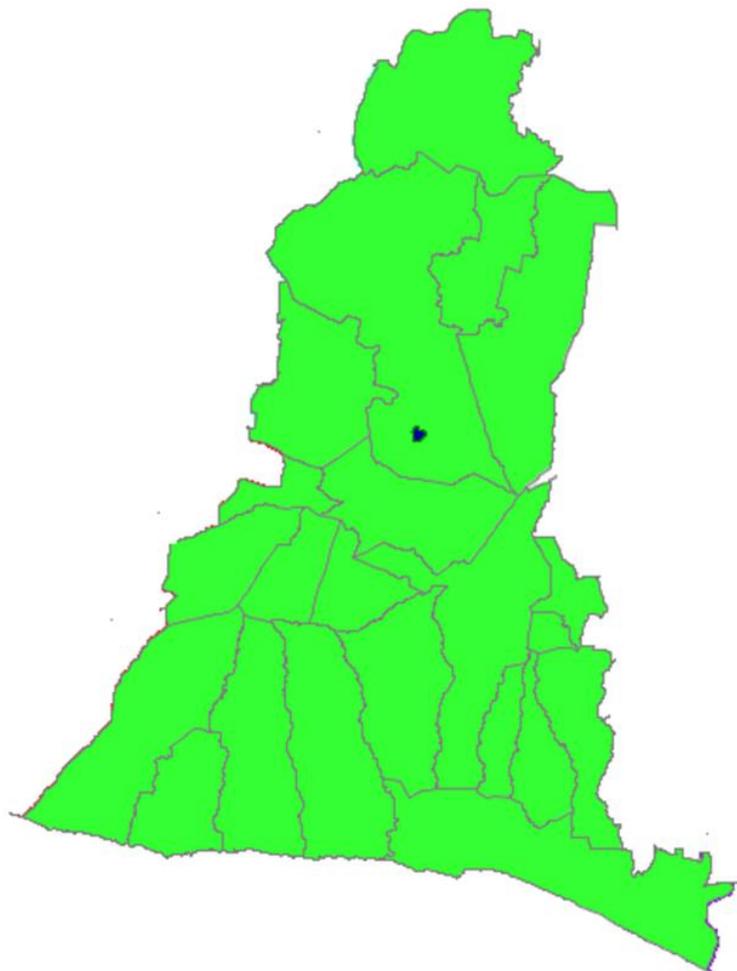
# Antecedentes de la gestión de seguridad y salud ocupacional en la Región Central de Salud

# Base legal de la gestión de seguridad y salud ocupacional en la Región Central de Salud

- Constitución de la República de El Salvador: Sección segunda. Trabajo y seguridad social
- Convenio 155 OIT: Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores y medio ambiente de trabajo (Entrada en vigor: 11 agosto 1983)
- Código de trabajo: Libro tercero, Título Segundo (Seguridad e higiene del trabajo) y Título Tercero (Riesgos profesionales)
- Ley de prevención de riesgos en los lugares de trabajo: Título II (Gestión de la seguridad y salud ocupacional en los lugares de trabajo), Capítulo I (Organización de la salud y seguridad ocupacional) y Capítulo II (Comités de salud y seguridad ocupacional)
- Reglamento de la gestión de la prevención de riesgos en los lugares de trabajo: Capítulo II (Aspectos generales sobre el funcionamiento de Comités de salud y seguridad ocupacional y delegados de prevención), Capítulo III (Requisitos de los miembros del Comité de salud y seguridad ocupacional y de los delegados de prevención), Capítulo IV (Modo de proceder para la conformación de los comités), Capítulo V (Acreditación de los comités de salud y seguridad ocupacional), Capítulo VII (Formulación e implementación del programa de gestión de prevención de riesgos ocupacionales)

# Caracterización de la Región Central de Salud

# Caracterización de la Región Central de Salud



# Caracterización de la Región Central de Salud

Tipo de establecimientos	Cantidad
Hospital departamental	2
Hospital básico	1
Nivel administrativo Región	1
Nivel administrativo SIBASI	2
Oficina sanitaria internacional	1
UCSF básica	50
UCSF intermedia	51
UCSF especializada	7
Total	115

# **Estratificación de los establecimientos de salud para la aplicación de la Ley General de prevención de riesgos en los lugares de trabajo**

## **Estratificación de los establecimientos de salud para la aplicación de la Ley General de prevención de riesgos en los lugares de trabajo**

Se ha realizado una estratificación de los establecimientos de salud y oficinas administrativas en razón de lo establecido en el Art. 13 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, que expresa lo siguiente: “Los empleadores tendrán la obligación de crear Comités de Seguridad y Salud Ocupacional, en aquellas empresas en que laboren quince o más trabajadores o trabajadoras; en aquellos que tengan menos trabajadores, pero que a juicio de la Dirección General de Previsión Social, se considere necesario por las labores que desarrollan, también se crearán los comités mencionados”

En ese sentido contamos con establecimientos que deben hacer una gestión en la prevención de riesgos ocupacionales a través de un plan de trabajo ejecutado por un Comité de Salud y Seguridad Ocupacional y otro grupo de establecimientos que lo harán a través del cumplimiento de medidas sustitutivas, dictaminadas por el Ministerio de Trabajo

## Estratificación de los establecimientos de salud para la aplicación de la Ley General de prevención de riesgos en los lugares de trabajo

SIBASI	Establecimientos que deben conformar CSSO	Establecimientos que deben cumplir medidas sustitutivas
Chalatenango	13	49
La Libertad	24	21
Total	37	70

De los 115 establecimientos que conforman la Región Central de Salud, existen 8 que están bajo la administración de la Dirección de Hospitales y de FOSALUD

# **Gestiones realizadas con establecimientos que no califican para constituir un comité de salud y seguridad ocupacional**

## **Gestiones realizadas con establecimientos que no califican para constituir un comité de salud y seguridad ocupacional**

- Petición de la Directora Regional, por medio de oficio a la Dirección General de Previsión Social y Empleo (MINTRAB), con las formalidades exigidas en el procedimiento de solicitud de medidas sustitutivas; se hace la observación que esta petición incluye los 72 establecimientos del SIBASI La Libertad y Chalatenango que harán gestión de prevención de riesgo a través del cumplimiento de dichas medidas
- Coordinación de complemento de información requerida por los inspectores del Ministerio de Trabajo, como insumos para las visitas de inspección a los establecimientos
- Coordinación con la Dirección General de Previsión Social y Empleo (MINTRAB), para retirar las resoluciones que se van emitiendo, conforme se realizan las inspecciones a los establecimientos

## Gestiones realizadas con establecimientos que no califican para constituir un comité de salud y seguridad ocupacional

- Recibidas las resoluciones conteniendo medidas sustitutivas, se remiten a través de memorándum a los establecimientos que corresponde, anexando los lineamientos para cumplir dichas medidas
- En los casos que así lo solicitan, se hace acompañamiento al coordinador del establecimiento de salud, para implementar y documentar el cumplimiento de las medidas emitidas



# Acciones realizadas con establecimientos que no califican para constituir un comité de salud y seguridad ocupacional

Cada resolución contiene un máximo de tres medidas sustitutivas, las cuales varían de un establecimiento a otro, dependiendo de la evaluación del inspector del MINTRAB



Registro actualizado de accidentes, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos



Diseño e implementación de Plan de emergencia y evacuación



Entrenamiento de manera teórica y práctica al personal sobre sus riesgos de trabajo



Formulación de un programa de difusión y promoción de actividades preventivas en los lugares de trabajo



Identificación, evaluación, control y seguimiento a los riesgos ocupacionales



Programa prevención consumo de alcohol y drogas, prevención de ITS, VIH/SIDA, salud mental y salud reproductiva



Programa preventivo de sensibilización sobre violencia hacia las mujeres, acoso sexual y otros riesgos psicosociales

# Gestiones realizadas con establecimientos que no califican para constituir un comité de salud y seguridad ocupacional

## Avances en SIBASI Chalatenango



## Avances en SIBASI La Libertad

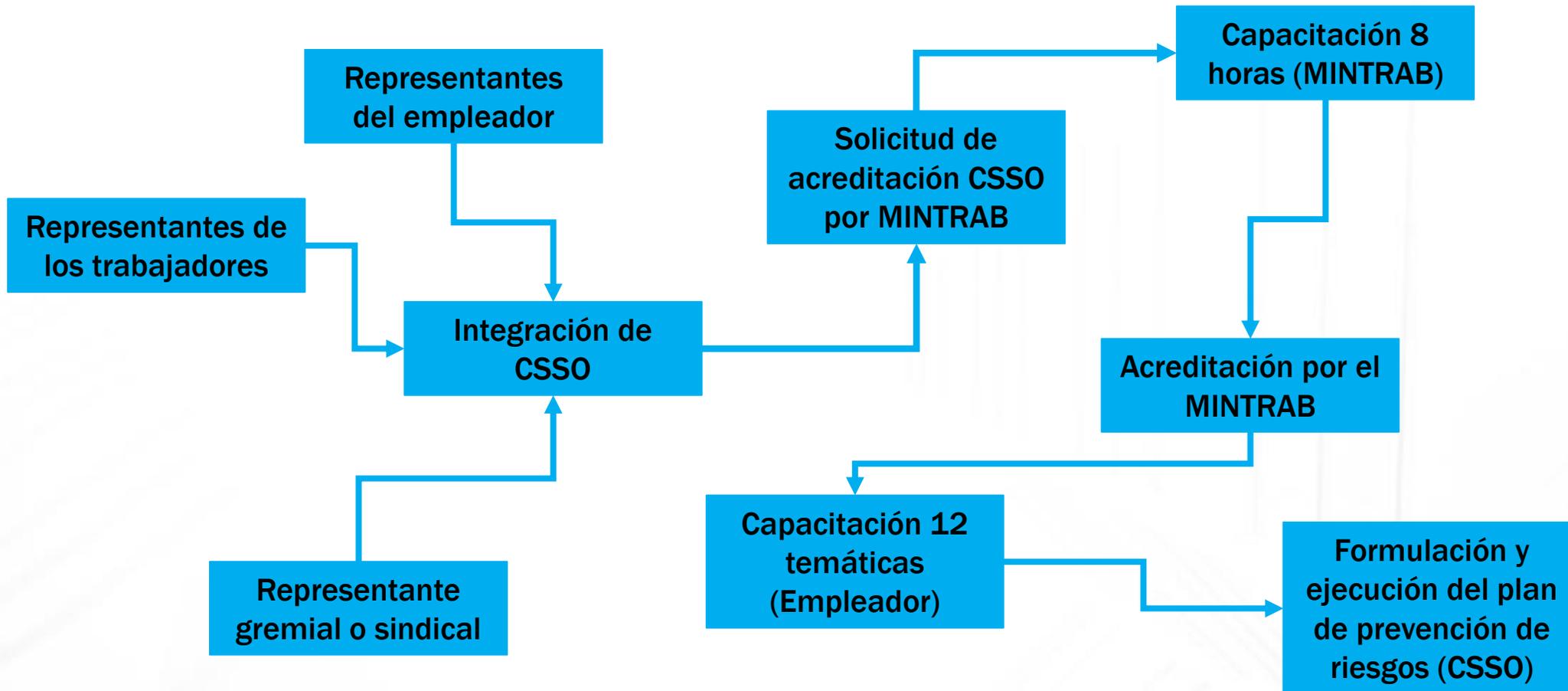


# **Gestiones realizadas con establecimientos que califican para constituir un comité de salud y seguridad ocupacional**

# Gestiones en la integración y funcionamiento de los Comités de salud y Seguridad Ocupacional

- Remisión de lineamientos para la conformación de los Comités de salud y Seguridad Ocupacional
- En la medida de la disponibilidad de tiempo, acompañamiento a los establecimientos de salud en actividades diversas:
  - Orientación sobre el proceso de nombramiento de los representantes de los trabajadores, empleador y gremial, al CSSO
  - Apoyo en la redacción y remisión de la integración del CSSO al Ministerio de Trabajo, para su acreditación y capacitación de 8 horas
  - Apoyo en la formulación del plan de trabajo del CSSO, de acuerdo a los elementos que debe contener, de acuerdo a la Ley
- Jornadas de capacitación sobre las 12 temáticas establecidas en la Ley General de Prevención de Riesgos

# Gestiones en la integración y funcionamiento de los Comités de salud y Seguridad Ocupacional



# Elementos que debe contener los planes de gestión de riesgos de los establecimientos que deben constituir CSSO

1. Evaluación periódica del programa de gestión de prevención de riesgos ocupacionales
2. Identificación, evaluación, control y seguimiento permanente de los riesgos ocupacionales
3. Registro actualizado de accidentes, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos
4. Diseño e implementación del plan de emergencia y evacuación
5. Entrenamiento teórico y práctico, a los trabajadores y trabajadoras sobre sus competencias técnicas y riesgos específicos de su puesto de trabajo
6. Programa de exámenes médicos y atención de primeros auxilios en el lugar de trabajo
7. Programas complementarios sobre consumo de alcohol y drogas, prevención de infecciones de transmisión sexual, VIH/SIDA, salud mental y salud reproductiva
8. Planificación de las actividades y reuniones de comité de seguridad y salud ocupacional
9. Programas de difusión y promoción de las Actividades preventivas en los lugares de trabajo
10. Formulación de Programas preventivos, y de sensibilización sobre violencia hacia las mujeres, acoso sexual y demás riesgos psicosociales

# Gestiones en la integración y funcionamiento de los Comités de salud y Seguridad Ocupacional

## Avances en SIBASI Chalatenango



## Avances en SIBASI La Libertad



# Otras actividades complementarias relacionadas con la gestión de salud ocupacional

## Otras actividades complementarias relacionadas con la gestión de salud ocupacional

Gestiones con el Ministerio de Trabajo para la asignación de usuario y clave al sistema nacional de notificación de accidentes de trabajo

Coordinación con Recursos Humanos de la Región, para que ingrese la información y comparta mensualmente los casos para que sean investigados por los CSSO que corresponde

**SNNAT** Sistema Nacional de Notificaciones de Accidentes de Trabajo  
Ministerio de Trabajo y Previsión Social  
Dirección General de Previsión Social

GOBIERNO DE EL SALVADOR  
UNÁMONOS PARA CRECER

Usuario:   
Contraseña:

Ingresar 

Ministerio de Trabajo y Previsión Social - República de El Salvador C.A.  
Alameda Juan Pablo II y 17 Ave. Norte Edificios 2,3 y 4, Centro de Gobierno, San Salvador, C.A.  
PBX: (503)2529-3700, FAX: (503)2529-3756. asesorialaboral@mtps.gob.sv, Asesoría Laboral (503)2529-3838  
Todos los derechos reservados

## Otras actividades complementarias relacionadas con la gestión de salud ocupacional



**Acreditación ante el Ministerio de trabajo de cuatro recursos de la Región, como facilitadores de las 12 temáticas y referentes de salud ocupacional en los SIBASI**

## Otras actividades complementarias relacionadas con la gestión de salud ocupacional



Capacitación teórica y práctica sobre la prevención de incendios y uso de extintores, dirigida a personal de los establecimientos de salud del primer nivel, SIBASI y Región

## Otras actividades complementarias relacionadas con la gestión de salud ocupacional



**Capacitación de ocho horas impartida por el Ministerio de Trabajo y dirigida a miembros de los Comités de Seguridad y Salud Ocupacional**

## Otras actividades complementarias relacionadas con la gestión de salud ocupacional



Gestiones para la compra y asignación de equipo de protección personal a los recursos que lo requieren, de acuerdo a sus funciones y actividades a desarrollar

## Otras actividades complementarias relacionadas con la gestión de salud ocupacional



Jornada de evaluación médica a personal de las diversas áreas de la Oficina Regional

## Otras actividades complementarias relacionadas con la gestión de salud ocupacional



**Desarrollo de simulacros de evacuación, con personal de la Oficina regional y establecimientos del primer nivel de atención de La Libertad y Chalatenango**

## Otras actividades complementarias relacionadas con la gestión de salud ocupacional



**Jornada teórico practico sobre la importancia y técnicas de lavado de manos, para la prevención de riesgo de tipo biológico**

## Otras actividades complementarias relacionadas con la gestión de salud ocupacional



Acciones de capacitación sobre medidas de prevención del COVID 19, tanto en las actividades rutinarias como en el desarrollo de procedimientos de trabajo en los establecimientos de salud y oficinas administrativas de SIBASI y Región

**Muchas gracias...!!!**